

LD PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe el 26 de Julio de 2007 entre Luciano Carlos Daldoss, D.N.I. N° 21.579.135, argentino, nacido el 17/05/1970, domiciliado en Pasa e Cajaraville N° 47 - 2do. Piso - Rosario, soltero y comerciante; y Ecio Mario Remo Daldoss, L.E. N° 5.984.405, argentino naturalizado, nacido el 10/03/1922, domiciliado en Pasaje Cajaraville N° 47 - 2do. Piso de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Nely Inés Nícoli, cuyo contrato venció el día 25 de junio de 2007, manifiestan lo siguiente: Que han convenido reactivar la sociedad antes mencionada, que originalmente se hallaba inscripta en Rosario, el 25 de junio de 2002, en Contratos al T° 153 - F° 6639 - N° 691 y con ese fin convienen de común acuerdo la redacción de un nuevo contrato social de la sociedad que giraba bajo la denominación social de "LD PRODUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada"; declarándose a la presente, continuadora de la anterior del mismo nombre. Primera: Denominación: "LD PRODUCCIONES - S.R.L.". Segunda: Domicilio: Pasaje Cajaraville 47 - 2do. - Rosario.- Tercera: Duración: 10 años a partir de la inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Comercio. Cuarta: Objeto: Prestación de servicios de publicidad.- Quinta: Capital: Se fija en la suma de \$ 25.000.- dividido 2.500 cuotas de 10.- cada una de valor nominal, los socios han suscripto e integrado de acuerdo a: Luciano Carlos Daldoss, suscribe 2.250 cuotas de capital social de valor nominal \$ 10.- cada una o sea la suma de \$ 22.500.- Que integra de la siguiente forma: El mencionado socio es poseedor de 360 cuotas de capital de valor nominal \$ 10.- cada una lo que representa la suma de \$ 3.600. integrados totalmente, con lo que el saldo a integrar por el mismo asciende a la suma total de \$ 18.900.- Ecio Mario Remo Daldoss, suscribe 250 cuotas de capital social de valor nominal \$ 10.- cada una o sea la suma de \$ 2.500.- Que integra de la siguiente forma: El mencionado socio es poseedor de 40 (cuarenta) cuotas de capital de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una lo que representan la suma de \$ 400.- integrados totalmente, con lo que el saldo a integrar por el mismo asciende a la suma total de \$ 2.100.- Los socios se comprometen a integrar el 25% de los saldos en este acto y en efectivo, y el excedente también en efectivo y dentro de los dos años a contar desde la fecha del presente contrato.

Sexta: Administración, dirección y representación. Estará a cargo del socio Luciano Carlos Daldoss, quien obligará a la sociedad mediante el uso de su firma precedida de la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Séptima: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de mayo de cada año.-

Novena: Cesión de cuotas: a) ENTRE LOS SOCIOS: Sin restricción alguna; b) A TERCEROS: estar n sujetas a las condiciones establecidas por la Ley N° 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas.

Décima: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19.550.-

\$ 53□4495□Ag. 16

EL PROTAGONISTA TEVE S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Juan José Gnesetti, D.N.I. N° 20.744.779, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1969,

soltero, comerciante, domiciliado en Larrea 953, Funes; Alfredo D Andrea, D.N.I. N° 5.395.887, argentino, nacido el 05 de septiembre de 1978, soltero, comerciante, domiciliado en Zeballos 155 piso 2 "A", Rosario.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 9 de Abril de 2007.

3.- Razón social: EL PROTAGONISTA TEVE S.R.L.

4.- domicilio social: Zeballos 155 - Piso 2° "A", Rosario.

5.- objeto social: 1°) servicios periodísticos y publicitarios. 2°) Edición de diarios y revistas.

6.- Plazo de duración: 10 años.

7.- Capital social: \$ 12.000 (doce mil).

8.- Administración y representación: la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Juan José Gnesetti y Alfredo D´Andrea quienes asumen el cargo de gerentes, quienes obligarán a la sociedad firmando indistintamente.

9.- Fiscalización: estará a cargo de los socios.

10.- fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15□4603□Ag. 16

FUSION S.R.L.

DISOLUCION SOCIAL Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 30 de Julio de 2002, "FUSION" S.R.L., ha procedido a resolver su disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 21 de Noviembre de 2004, quedando designados como liquidadores sociales los socios Carlos Alberto Marín, D.N.I. N° 12.004.439, y Alberto Hugo Perozzi, D.N.I. N° 10.247.248, quienes tendrán a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

\$ 15□4576□Ag. 16

BRUMONT S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77° punto 4° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, 10° inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de BRUMONT S.R.L., cuya constitución con el nombre de COMPAÑIA FEDERAL DE EXPORTACIONES S.R.L., fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 18 de julio de 2003, en Contratos, al Tomo 154, Folio 12018, N° 1069; con cesión de cuotas, cambio de denominación y de domicilio, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 30 de diciembre de 2004, en Contratos, al Tomo 155, Folio 28600, N° 2242; y con cesión de cuotas del 12 de abril de 2006, inscripta en el

Registro Público de Comercio de Rosario, el 05 de julio de 2007, en Contratos, al Tomo 158, Folio 14.670, N° 1120; en sociedad anónima, con la denominación de BRUMONT S.A., según acuerdo de transformación del 30 de junio de 2007.

1) Datos de los Socios: Maximilano Gabriel Montaldo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.148.441, nacido el 29 de agosto de 1974, estado civil soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante N° 857 de la ciudad de Rosario; y Pablo Andrea Neirotti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.014.470, nacido el 11 de abril de 1971, estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Barbieri, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Córdoba N° 715 de la localidad de Maciel.

2) Objeto Social: La sociedad tiene por Objeto: a) Industriales: a.1. Elaboración y comercialización para el mercado interno como externo de artículos de carpintería en madera, metales y plástico con destino a la construcción o bien con destino de mobiliario; productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables; y piezas y partes de productos de madera, metales y plástico; a.2.- Industrialización de todo tipo de cereales y oleaginosas, abarcando sistemas completos de limpieza, descascarado, quebrado, acondicionado, laminado, expandido, granulado, y demás procesos necesarios para la obtención de subproductos como aceites, grasas, harinas, pellets y otros relacionados; b) Construcción: Construcción y reparación de edificios residenciales y no residenciales, obras de ingeniería civil, reformas y reparaciones de edificios residenciales y no residenciales, obras de infraestructura del transporte e hidráulicas; c) Comercio Internacional: 1) efectuar compras en el mercado interno de bienes y servicios destinados a la exportación o a la reventa dentro del país; 2) Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno; 3) Actuar como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignatario, organizar canales de distribución y/u oficinas de venta o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tarea y operaciones inherentes al comercio de exportación, excepto el despacho aduanero, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos calidad, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marca y productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con importación y exportación; d) Mandatos: Recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, plantas industriales, comerciales o agropecuarias, equipamientos, e inspeccionar, supervisar y/o informar sobre los mismos; e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase o tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, capitales propios, excluyéndose de las operaciones prevista por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; comisionar por medio de tercero la obtención y financiamiento de todo índole y para todo tipo de actividades, de fuentes de financiación públicas, privadas y/o mixtas, de carácter nacional o extranjero; f) Proyectos de Inversión: Confeccionar proyectos de inversión de carácter industrial, agropecuario, comercial o de servicios, efectivizar su lanzamiento y/o efectuar el nexo necesario para su puesta en marcha. Proyectar y efectivizar la financiación de estos proyectos de inversión, con fondos de entidades públicas o privadas inversionistas, del país o del exterior y realizar el seguimiento del proyecto total; 9) Investigación Tecnológica: Mediante la realización de estudios, proposición de esquemas y proyectos, su ejecución y la de nuevas técnicas y métodos de transformación de bienes y servicios. La consecución del financiamiento necesario para la innovación tecnológica y todo tipo de respaldo

económico hacia este rubro; h) Servicios: Mediante el asesoramiento general, administración de proyectos y ejecuciones de los mismos y prestación de servicios de índole económico, societario y tributarios, siempre a través de profesionales debidamente habilitados para las actividades descriptas.

3) Plazo de Duración: La duración social es de 25 años, contados a partir de la inscripción registral de la S.R.L. antecesora en el Registro Público de Comercio de Rosario, que data del 18 de julio de 2003, en Contratos, al Tomo 154, Folio 12018, N° 1069, alcanzando hasta el 18 de julio de 2028.

4) Capital Social: Es de \$ 300.000, representado por 300.000 acciones nominativas no endosables ordinarias, de 5 votos y \$ 1.- valor nominal cada una.

5) Administración y Fiscalización: La administración social estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) con una duración de tres ejercicios, quedando designados: Directores Titulares: Maximiliano Gabriel Montaldo a cargo de la Presidencia; Pablo Andrea Neirotti a cargo de la Vicepresidencia; y Pier Carlo Montaldo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.929.614, nacido el 03 de octubre de 1972, estado civil soltero, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante N° 857 de la ciudad de Rosario; y Directora Suplente: María Isabel Fernández, de nacionalidad argentina, L.C. N° 5.812.939, nacida el 21 de julio de 1948, estado civil viuda, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Sánchez de Bustamante N° 857 de Rosario. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social. La fiscalización queda a cargo de los accionistas en un todo de acuerdo al artículo 55 de la ley 19.550.

6) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, siempre que sean designados para tales cargos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos, o al único titular a cargo de la Presidencia o a quien lo reemplace estatutariamente. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial.

7) Sede Social: Córdoba N° 585, de la ciudad de Rosario.

8) Cierre Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año. El Directorio

\$ 122□ 4578□Ag. 16

GORNEFACHO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Griselda Isabel Trejo, argentina, nacida el 27 de Marzo de 1958, de profesión comerciante, D.N.I. N° 12.19.091, casada, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 556 de la localidad de Santa Eufemia (Pcia. de Córdoba); Gaspar Goprnefi, argentino, nacido el 13 de Febrero de 1981, de profesión comerciante, D.N.I. N° 28.583.306, soltero, domiciliado en calle Salta N° 811 de la localidad de Santa Eufemia (Pcia. de Córdoba), CUIT: 20-28583306-0; y Gasatón Gornefi, argentino, nacido el 27 de Noviembre de 1979, de profesión comerciante, D.N.I. N°

26.989.076, soltero, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 556 de la localidad de Santa Eufemia (Pcia. de Córdoba), CUIT: 20-26989076-3.-

Fecha de Constitución de la Sociedad: 13 de Octubre de 2006.

Razón Social: GORNEFACHO S.R.L.

Duración: Noventa y nueve años a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: a) Venta de productos de almacén que comprende la comercialización de todo tipo de artículos comestibles, de limpieza, regalería, carnes, pescados, frutas y verduras y en general todo tipo de mercaderías cuya venta se efectúa en este tipo de negocios, y b) Transporte automotor de mercaderías en general (Cereales, oleaginosas, hacienda, etc.).-

Capital Social: \$ 40.000.- (Pesos: Cuarenta mil). Dividido en 400 cuotas de \$100. cada una de ellas, suscripto e integrado de la siguiente manera: a) La Señora Griselda Isabel Trejo 200 cuotas de \$ 100.- cada una; b) El Sr. Gastón Gornefi, 200 cuotas de \$ 100 cada una; y b) El Sr. Gastón Gornefi, 200 cuotas de \$ 100.- cada una. Los socios integran la suma de \$ 5.000.- en efectivo y en este acto, y el saldo o sea la suma de \$ 15.000.- dentro del año posterior a la fecha del contrato social.

Administración Social: Estará a cargo de los socios Griselda Isabel Trejo, Gaspar Gornefi y Gastón Gornefi, como socios gerentes. Usarán sus firmas con el aditamento de "socio-gerente".-

Fecha de Cierre: 30 de Junio de cada año.

Sede Social: Balcarce N° 1382, Cuarto Piso, ciudad de Rosario.

\$ 28□4592□Ag. 16

COMPAÑÍA SANTAFESINA

DE TRANSPORTE - S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 27 de Julio de 2007 se instrumentó el siguiente cambio:

Cesión de cuotas sociales: 1) Luciano Francisco Román, cede, vende y transfiere 40.732 cuotas sociales de \$ 0,10 cada una, representativas de \$ 4.073,20 de capital social, por un importe de \$ 28.964,98; 2) Eduardo Román, cede, vende y transfiere 16.157 cuotas sociales de \$ 0,10 cada una, representativas de \$ 1.615,70 de capital social, por un importe de \$ 11.489,42; 3) Marta Raquel Petrone, cede, vende y transfiere 11.594 cuotas sociales de \$ 0,10 cada una, representativas de \$ 1.159,40 de capital social, por un importe de \$ 8.244,62; 4) Noemí Amelia Román, cede, vende y transfiere 44.017 cuotas sociales de \$ 0,10 cada una, representativas de \$ 4.401,70 de capital social, por un importe de \$ 31.300,98; todos a favor de Héctor Alejandro Gallo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.778.741, nacido el 07 de Abril de 1953, estado civil divorciado de sus la nupcias según Resolución N° 791 del 05/12/2001 del Juzgado de Juicio Oral de la 4ta. Nominación de Rosario - Expte. N° 2001/01, de profesión abogado, domiciliado en Bv. Oroño N° 1354 de la ciudad de Rosario, quien fija frente a la sociedad domicilio especial en Zeballos N° 1973, Piso 5°, Of. 01 de Rosario.

\$ 25□4574□Ag. 16

MITILLI SRL

DISOLUCION

Se hace saber que mediante reunión de socios del 30/07/2007 se resolvió disolver la sociedad "MITILLI SRL" inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 17 de Octubre del 2002, en Contratos al Tomo 153, Folio 11950 N° 1275 y designar liquidador al Socio Gerente Norberto Dante Mitilli, con domicilio real y especial en la calle Córdoba N° 1592 de Funes, Prov. de Santa Fe. La resolución fue adoptada por los socios que representan el 100% de capital en forma unánime.

\$ 15□4475□Ag. 16

METRO CONSTRUCCIONES

Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Miguel Angel Pietribiasi, D.N.I. 16.815.455, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de agosto de 1964, de profesión constructor, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2945 de la localidad de Casilda, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Viviana Corvaro; Carlos Alberto Testa, D.N.I. 17.404.192, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de agosto de 1965, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Dante Alighieri 2946 de la localidad de Casilda, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Isabel Dal Lago, y Carlos Emilio Canterle, D.N.I. 17.099.400, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de enero de 1965, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en San Juan 2625 de la localidad de Casilda, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Graciela Borgiani.

Fecha del instrumento de constitución: 7 de abril de 2003.- Inscripto en "Contratos" al Tomo: 154, folio 6484 y Nro. 629.

Razón social: "METRO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.".

Modificación de Domicilio Social: Según acta acuerdo de fecha 4 de julio de 2007 los socios de "METRO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L." deciden modificar el domicilio social, fijándolo a partir de esa fecha en calle Buenos Aires 3231 de la localidad de Casilda, Dpto. Caseros, provincia de Santa Fe.

\$ 19□4503□Ago. 16

TEK SCREW S.R.L.

CONTRATO

Aumento de Capital Social realizado el día 30 de Julio de 2007. Socios: Gustavo Oudot, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1970, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio

en calle Laprida N° 572 Piso 4° Dto. "B" de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 21.958.643 y Héctor Oudot de nacionalidad estadounidense, nacido el 30 de enero de 1969, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle San Juan 530 Piso 9° de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 94.108.227; Denominación: "TEK SCREW SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Capital Social: \$ 762.000.- (pesos setecientos sesenta y dos mil), distribuidos de la siguiente manera: Gustavo Oudot, suscribe 5080 (cinco mil ochenta) cuotas de capital de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, o sea \$ 508.000.- (pesos quinientos ocho mil); y Héctor Oudot, suscribe 2540 (dos mil quinientos cuarenta) cuotas de capital de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, o sea \$ 254.000.- (pesos doscientos cincuenta y cuatro mil).

\$ 17□4501□Ago. 16

CENTRO INTEGRADO GANADERO AGROPECUARIO S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil Y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y por resolución de fecha 07 de agosto de 2007, se ordenó la publicación del presente edicto sobre la modificación de acta acuerdo por cambio de la sede social de Centro Integrado Ganadero Agropecuario S.R.L.

Venado Tuerto, 29 de Junio de 2007, los señores socios Carlos Alberto Lorenzini, D.N.I. N° 14.843.988 y Daniela Marina Lorenzini, D.N.I. N° 28.995.637, por unanimidad deciden trasladar la sede social de la sociedad, por lo cual acuerdan:

Fijación de sede social: Conforme a la Cláusula Segunda, la sociedad tiene domicilio social en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Se establece la Sede Social en calle República de Croacia N° 663, Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 17,38□4605□ Ago. 16

LAVADERO JV S.R.L.

PRORROGA

El 20 de Abril de 2007, se reúnen los Sres. Juan Bautista Peretta, D.N.I. 10.986.429; y Victoia Antonio D'Auria, D.N.I. 14.228.878, todos socios de LAVADERO JV S.R.L., y deciden por unanimidad solicitar al Registro Público de Comercio la Prórroga del Contrato Social, por otros 5 (cinco) años, a partir de la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio. Asimismo se decide por unanimidad modificar la cláusula Quinta: Capital Social del contrato que se prorroga, aumentando el capital social, el que se aumenta a la suma de \$ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL).

\$ 15□4532□Ago. 16

LAS FLORES S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

1. Plazo de Duración: 15 (Quince) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

2. Capital Social: El capital será de \$ 60.000.- (pesos sesenta mil).

\$ 15□4560□Ago. 16

J.S. e HIJOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio en los autos caratulados J.S. E HIJOS S.A. s/designación de autoridades, expte. N° 349/2007, F° 218 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por acta Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2006 y en cumplimiento del art. 60 de la ley 19550 y modificatorias, se comunica que se procedió a elegir Director Titular a Hernán Pablo Simonutti, L.E. Nro. 30.291.984, domiciliado en Laprida 533- Esperanza- Pcia. de Santa Fe y Director Suplente a Roberto Julián Simonutti, D.N.I. 32.218.705, domiciliado en Laprida 533, Esperanza, Pcia. de Santa Fe (Cuit. 20-32218705-0). El 4 de diciembre de 2006 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Hernán Pablo Simonutti, L.E. Nro. 30.291.984, domiciliado en Laprida 233, Esperanza, Pcia. de Santa Fe y Director Suplente: Roberto Julián Simonutti, D.N.I. 32.218.705, domiciliado en Laprida 533, Esperanza, Pcia. de Santa Fe. Firmado: Mercedes Kolev. Secretaria. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN de Santa Fe. Santa Fe, 1° de Agosto de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□ 4583□Ag. 16

SICA METALURGICA ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a/c. Del Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación del siguiente edicto en los autos caratulados SICA METALÚRGICA ARGENTINA S.A. s/designación de autoridades, Expte. N° 685 Folio, 229 Año 2007, dando cumplimiento al art 60 de la ley 19550 y modificatorias. Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 2007, se procedió a elegir a Directores Titulares a los Señores Jorge Omar Simonutti, domiciliado en Laprida 533, Esperanza (S.Fe), CUIT 20-07676752-2 y como director suplente a la Sra. Estela María Guadalupe Presser, domiciliada en Laprida 533, Esperanza (S.Fe), CUIT 27-13911266-6. En reunión de Directorio celebrada el 30 de Abril de 2004, los cargos se distribuyeron de la siguiente manera: Presidente: Jorge Omar Simonutti y como director suplente a la Sra. Estela María Guadalupe Presser. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 2 de Agosto de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□4582□Ag. 16

SIPRE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio en los autos caratulados SIPRE S.A. s/designación de autoridades, expte.N° 684 F° 221 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por acta Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2007 y en cumplimiento del art. 60 de la ley 19550 y modificatorias, se comunica que se procedió a elegir Director Titular a Hernán Pablo Simonutti D.N.I. N° 30.291.984, domiciliado en Laprida 533, Esperanza, Pcia. de Santa Fe (Cuit 20-30291984-5) y Director suplente a Roberto Julian Simonutti, D.N.I. 32.218.705, domiciliado en Laprida 533, Esperanza, Pcia. de Santa Fe (Cuit. 20-32218705-0)—En reunión de Directorio celebrada el 29 de Mayo de 2007 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Hernán Pablo Simonutti D.N.I. No 30.291.984, domiciliado en Laprida 533, Esperanza, Pcia. de Santa Fe (Cuit 20-30291984-5). Director suplente a Roberto Julián Simonutti, D.N.I. 32.218.705, domiciliado en Laprida 533, Esperanza, Pcia. de Santa Fe (Cuit. 20-32218705-0). Firmado: Mercedes Kolev. Secretaria. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 2 de Agosto de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□4580□Ag. 16

SMARTRUCKING S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "SMARTRUCKING S.A. s/cambio de domicilio, Expte. N° 622, año 2007, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por acta de fecha 14 de Junio de 2007, se ha modificado el domicilio de la sociedad estableciéndolo en la calle Berutti 820, Esperanza, Provincia de Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. 1° de Agosto de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□4579□Ag. 16

FIQUIM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señor Juez de 1ª. Instancia encargado del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21.357, ha dispuesto la siguiente publicación: Autos caratulados FIQUIM S.A s/Designación de Autoridades", expediente Nro. 630 año 2007, en Asamblea General Extraordinaria de accionistas Nro. 08 de fecha 01 de junio de 2007, se procedió a modificar el Directorio de la sociedad y se efectuó la distribución de cargos de los Directores designados, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: María Guadalupe Gasparri, CUIT.: 27-13255500-7. Director Suplente: María Julieta Esmeralda Parma, C.U.I.L.: 27-11720252-1. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 6 de Agosto de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□4543□Ag. 16

MIRMA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "MIRMA SRL. s/ Contrato" (Expte. 296 - Folio 216 - Año 2007) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1. Fecha contrato constitutivo: 13 de Abril de 2007.
2. Socios: Mauro Javier Tenaglia, DNI. 24.719.878, CUIT Nº 20-24719878-5, argentino, nacido el 13 de Abril de 1976, soltero, Comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires 181 de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe; Miriam del Carmen Tenaglia, argentina, DNI. 20.258.597, CUIT 27-20258597-9, nacida el 28 de Marzo de 1969, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Laprida 5575 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
3. Denominación: MIRMA SRL.
4. Domicilio: Mitre 553 de la localidad de Helvecia, provincia de Santa Fe.
5. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
6. Objeto: Compraventa de comestibles de todo tipo, toda clase de bebidas gaseosas, alcohólicas o no, comercialización mediante la compraventa, comestibles, toda clase de bebidas, artículos de tocador, limpieza, librería, bazar, artículos de supermercados.
7. Capital: El capital social limitadamente responsable se establece en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) divididos en 100 cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200.-) cada una, que los socios suscribieron e integran de la siguiente manera: El socio Mauro Javier Tenaglia, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea Pesos Diez mil (\$ 10.000.-) y el socio Miriam del Carmen Tenaglia, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea Pesos Diez mil (\$ 10.000.-). Los importes suscriptos serán puestos a disposición de la Sociedad, el veinticinco por ciento (25%), en el momento de efectuarse los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los ciento ochenta (180) días de concretada la respectiva inscripción registral.
8. Administración y Representación: La administración de la Sociedad queda en manos del Socio Mauro Javier Tenaglia y del Socio Miriam del Carmen Tenaglia actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente.
9. Representación Legal: Será ejercida por los socios Gerentes.
10. Ejercicio Social: cierra el 31 de julio de cada año lo que se publicará por edictos legales. Santa Fe, 2 de agosto de 2007. Fdo. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 37□4590□Ag. 16

A + C S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "A + C SRL. s/ Contrato" (Expte. 592 - Folio 226 Año 2007) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1. Fecha contrato constitutivo: 30 de junio de 2007.
2. Socios: Mauro Sebastián Scaglia, DNI. 25.329.179, CUIT Nº 20-25329179-7, argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1976, soltero, Arquitecto, domiciliado en calle Chiclana 7999 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Carlos José Parma, argentino, DNI. 28.157.762, CUIT 20-28157762-0, nacido el 10 de Julio de 1980, soltero, Arquitecto, domiciliado en calle Javier de la rosa 465 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
3. Denominación: A + C SRL.
4. Domicilio: Lavalle 3711 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.
5. Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
6. Objeto: Construcción de inmuebles, compraventa de materiales para la construcción, negocios inmobiliarios, consultara inmobiliaria de bienes raíces, desarrollo de proyectos y planos.
7. Capital: El capital social limitadamente responsable se establece en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) divididos en 500 cuotas de Pesos Doscientos (\$ 100.-) cada una, que los socios suscribieron e integran de la siguiente manera: El socio Mauro Sebastián Scaglia, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea Pesos Veinticinco mil (\$ 10.000.-) y el socio Carlos José Parma, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea Pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-). Los importes suscriptos serán puestos a disposición de la Sociedad, el veinticinco por ciento (25%), en el momento de efectuarse los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los ciento ochenta (180) días de concretada la respectiva inscripción registral.
8. Administración y Representación: La administración de la Sociedad queda en manos del Socio Carlos José Parma quien asume su calidad de socio gerente para comprometer a la sociedad con su firma individual.
9. Representación Legal: Será ejercida por el socio Gerente.
10. Ejercicio Social: cierra el 31 de julio de cada año lo que se publicará por edictos legales. Santa Fe, 4 de agosto de 2007. Fdo. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 374589 Ag. 16

SANIT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los Autos Caratulados "SANIT S.R.L. Sucesión de Cuotas, Administ., Modif. Art. 5º y 6º, Expediente Nº 676 Año 2.007, los integrantes de la sociedad, María Eugenia Romero, DNI. Nº 30.073.951, y María Inés Romero, DNI. 32.289.657, ambas domiciliadas en Batalla de Tucumán 2455 de la ciudad de San Justo, provincia de

Santa Fe, en contrato de fecha 23 de julio de 2007 han resuelto lo siguiente:

"SANIT S.R.L."

Cesión de Cuotas, Administración, Modif. Art. 5º y 6º

Fecha del Contrato: 23 de julio de 2.007.

Cedente: Javier Fernando Castelay, argentino, soltero, D.N.I. Nº 28.244.044, CUIT 20-28244044-0 comerciante, nacido el 01/08/80, domiciliado en calle Entre Ríos casa Nº 12 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Cesionario: María Inés Romero, argentina, soltera, D.N.I. Nº 32.289.657, CUIT 27-32289657-9, estudiante, nacida el 04/07/86, domiciliada en calle Batalla de Tucumán Nº 2455 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Capital Social. \$ 3.000.- (Pesos Tres Mil), dividido en 30 (treinta) cuotas de \$ 100. (Pesos Cien) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: María Eugenia Romero, la cantidad de 18 (dieciocho) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 1.800.- (Pesos Mil Ochocientos) y María Inés Romero, la cantidad de 12 (doce) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 1.200.- (Pesos Mil Doscientos).

Gerente: Liliana Cristina Carmassi, argentina, nacida el 16/12/1958, DNI. 12.781.986, CUIT 27-12781986-1, casada, con domicilio en Batalla de Tucumán 2426 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios. Santa Fe, 7 de agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 29.4600 Ag. 16

JUGOS EL TREBOL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos: "JUGOS EL TREBOL S.R.L. s/Aumento de Capital, Mod. Art. 5º" (Expte. 539/07), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de hacer saber que por Actas de Reunión de Socios Nº 22 y 30, de fecha 21 de diciembre de 2005 y 27 de diciembre de 2006, se ha resuelto proceder al aumento del Capital Social de la empresa, en la suma de pesos cuarenta y tres mil (\$ 43.000.-) y en la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000.-), respectivamente, es decir un total de pesos Setenta y un mil (\$71.000.-), en dinero en efectivo, quedando en consecuencia la sociedad con un Capital Social de pesos ochenta y un mil setecientos cincuenta (\$ 81.750.-), dividido en ocho mil ciento setenta y cinco (8175) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10.-) cada una suscriptas por los socios de la siguiente forma, a saber: 1) El Sr. Pedro Fernando Aguilera, novecientos setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750.-), 2) El Sr. Gerardo Norberto Burga, novecientos setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750.-); 3) El Sr. Elvar Juan Lorenzo Beltrando, novecientos setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750.-), 4) El Sr. Dante Ghiano novecientos setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750.-), 5) El Sr. Abel Claudio Blas Portesio, novecientos setenta y cinco (975) cuotas sociales o sea la suma de pesos Nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750.-), 6) El Sr. Daniel Osvaldo Bonetto, novecientos setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos

nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750.-); 7) El Sr. Ricardo Emilio Cánepa, novecientas setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750.-); 8) El Sr. Javier Nelso Girello, novecientas setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Nueve mil setecientos cincuenta (\$ 99.750.-), y 9) El Sr. Alberto Francisco Cánepa, trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales, o sea la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750.-). Santa Fe, 2 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretario.

\$38□4505□Ag. 16

GUAYCURU S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos: "GUAYCURU S.R.L. s/Contrato" (Expte. 183/07), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente, a saber:

1) Denominación: "GUAYCURU S.R.L."

2) Socios: Rubén Eladio Lazzaroni, argentino, casado, nacido el 01 de octubre de 1960, agropecuario, de apellido materno Sottini, D.N.I. N° 13.688.998, C.U.I.T. N° 20-13688998-3, con domicilio en Independencia 775 de la localidad de Gobernador Crespo, Dpto. San Justo, Pcia. de Santa Fe, y Miguel Angel Lazzaroni, argentino, soltero, nacido el 10 de noviembre de 1954, agropecuario, de apellido materno Sottini, D.N.I. N° 11.429.024, C.U.I.T. N° 20-11429024-7, con domicilio en la Zona Rural del Distrito La Penca, Dpto. San Justo, Pcia. de Santa Fe.

3) Fecha del instrumento de constitución: 12 de marzo de 2003.

4) Domicilio: Independencia 775 de la localidad de Gobernador Crespo, Dpto. San Justo, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Veinte (20) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Todas las actividades agrícola-ganaderas, tales como la siembra y cosecha de cereales y oleaginosas, forrajeras, pasturas, algodóneras, explotación de campos y chacras; como así la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, criadero de animales domésticos, de granja y silvestres; Comerciales: Compra, venta, financiación, acopio, depósito, distribución, transporte, comercialización y exportación de productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura y apicultura, todos sus subproductos y derivados, elaborados o no, como así el fraccionamiento, industrialización, envasado y comercialización de productos carneos y sus derivados.

7) Capital Social: Pesos Ciento diez mil (\$ 110.000.-), dividido en 1.100 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales.

8) Dirección y Representación Legal: Estará a cargo del Socio, Sr. Rubén Eladio Lazzaroni, a quien se lo designó Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 2 de Agosto de 2007.

Mercedes Kolev, secretaria.

\$30□4508□Ag. 16

GIN COTTON S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GIN COTTON S.A. Expediente N° 106 Folio 55 año 2007, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550: Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 01 de marzo de 2007, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por tres ejercicios, fijándose en once (11) los primeros y en cuatro (4) los segundos, procediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar los Síndicos: titular (1) y suplente (1), con mandato por un ejercicio, motivo por el que corresponde publicar edictos por el término de ley. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sr. Herman Roberto Vicentín, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, L.E. 6.340.489, CUIT N° 20-06340489-7 ; Vicepresidente: Sr. Rubén Darío Vicentín, domicilio Gral. López 1062 de Reconquista, L.E. 7.878.698, CUIT N° 20-07878698-2; Directores titulares: Sr. Oscar Silvio Vicentín, domicilio Calle 16 N° 478 de Avellaneda, L.E. 6.353.098, CUIT N° 20-06353098-1; Sr. Alberto Angel Padoan, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, L.E. 7.872.066, CUIT N° 20-07872066-3; Ing. Héctor Francisco Vicentín, domicilio Calle 13 N° 1106 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 7.875.026, CUIT N° 20-07875026-0, Sr. Alejo Carlos Rodríguez, domicilio Iturraspe 732 de Reconquista, L.E. 6.346.180, CUIT N° 20-06346180-7; Sr. Osvaldo Luis Boschi, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, L.E. 8.378.164, CUIT N° 20-08378164-6; C.P.N. Roberto Alejandro Gazze, domicilio Chacabuco 1032 - 4° Piso de Rosario, D.N.I. 12.181.798, CUIT N° 20-12181798-6; Sr. Sergio Manuel Nardelli, domicilio Ley 1420 N° 548 de Reconquista, D.N.I. 14.336.443, CUIT N° 20-14336443-8; Sra. Norma Susana Vicentín de Boschi, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, L.C. 6.242.550, CUIT N° 23-06242550-4, y Sr. Máximo Javier Padoari, domicilio Calle 24 N° 626 de Avellaneda, D.N.I. 21.106.719, CUIT N° 20-21106719-6; Directores suplentes: Ing. Daniel Néstor Buyatti, domicilio 25 de Diciembre 955 - Dto. 5° "B" de Rosario, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9; Sra. Alcira Antonia Vicentín de Hacen, domicilio Calle 14 N° 455 de Avellaneda, L.C. 3.571.935, CUIT N° 27-03571925-6; Sra. Bettina Eliana Padoan de Moschen, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, D.N.I. 22.125.208, CUIT N° 27-22125208-5, y Sr. Martín Sebastián Colombo, domicilio Calle 13 N° 1156 de Avellaneda, D.N.I. 28.581.032, CUIL N° 23-28581032-9; Sindicatura: Síndico titular: C.P.N. Raúl González Arcelus, domicilio Calle 16 N° 468 de Avellaneda, L.E. 4.848.828, CUIT N° 20-04848828-6; Síndico suplente: C.P.N. Alberto Julián Macua, domicilio De Kay 870 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.616.666, CUIT N° 20-12616666-5 . Patricia B. Vanrrell. Reconquista, Santa Fe, 08/08/07.

\$ 45□4564□Ag. 16